



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012020-0002400. Villavicencio, veintiocho (28) de junio de 2.022. Al Despacho las diligencias informando que se allegó solicitud de incidente de reparación. Sírvasse proveer.

*La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por resultar prematuro, se rechaza el presente incidente de reparación presentado por la apoderada de la demandada en el presente asunto.

Como fundamento de lo anterior debe tener en cuenta la parte interesada, que la presentación del mismo, solo puede tener ocurrencia, una vez sea proferida la respectiva sentencia; tal como fue establecido en la Sentencia SC5039 de 2021, proferida el 10 de diciembre de 2021 por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil y previo el lleno de los requisitos establecidos para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 097 del 12 DE SEPTIEMBRE DE
2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria